

INFORME DEL CONSEJO COMUNAL “EZEQUIEL ZAMORA” PARA EL EPU DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DERECHOS HUMANOS.

Informe elaborado por parte de la Organización Social **“Consejo Comunal Ezequiel Zamora”**, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

En las próximas líneas trataremos sobre los beneficios que en materia de Derechos Humanos sociales y de la familia, salud, educación, alimentación, protección del niño y del adolescente, protección a la juventud, a la mujer, a los ancianos, al deporte, medio ambiente, entre otros, ha recibido nuestra comunidad por parte del Gobierno Nacional, en ejecución de las acertadas políticas sociales que sobre estos Derechos ha fortalecido el Presidente Hugo Chávez, y en ejecución de la Ley de las Comunas que ha acortado la distancia que debía recorrer el pueblo para alcanzar el centro de toma de las decisiones, impulsando la participación popular que además de profundizar la democracia permite la interacción directa del Estado y el pueblo con el fin de mejorar la planificación, viabilidad, y efectividad de las políticas públicas para la satisfacción de las demandas sociales de manera adecuada y oportuna. Con estos beneficios no sólo se ha desarrollado en nuestra comunidad el principio de la responsabilidad como derecho ciudadano en el territorio de nuestro consejo comunal; sino que afianzó en el período evaluado el modelo democrático participativo y protagónico acercando el poder a la población y creó y sigue creando las mejores condiciones.

Palabras claves: Comunidad, Derechos Sociales, Democracia, Participación y Protagonismo.

1. Nuestro Consejo Comunal “Ezequiel Zamora”, fue fundado hace dos años, y tres meses, pero fue registrado ante el Servicio Notarial de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) el 13-06-2010, con Certificado de Registro Número 023730, de fecha 12-08-2010, con sede en la Urbanización “Luisa Teresa Pacheco”, en el Municipio Torbes, y agrupa a la población que vive en el Sector IV, del Barrio “San Josecito”, Parroquia “Luisa Teresa Pacheco”, del mismo Municipio. Cuenta con el número de Registro Fiscal J-29969241-7, y abarca población de clase media y baja del sector, donde todas las familias disponen de vivienda propia y empleo y está totalmente alfabetizada. Su cobertura poblacional es de: 170 personas, entre las que se cuentan 18 niñas, 13 niños, 23 adolescentes, 8 adolescentes embarazadas, 27 jóvenes, de los cuales son 17 mujeres y 18 hombres, así como también 5 adultas mayores, 7 adultos mayores. Para lograr nuestro cometido y poder enlazar con las políticas sociales del Gobierno del Presidente Hugo Chávez, constituimos a su vez dentro de nuestra Organización: un Comité de Salud, un Comité de Deporte, un Comité de Finanzas, un Comité de Vivienda

y Hábitat, un Comité de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual ha contribuido a que la Comunidad tenga una alta capacidad Humana y Comunicacional.

2. Los objetivos de nuestra Organización Comunal “Ezequiel Zamora” son, entre los principales: 1. Lograr que la Comunidad tenga acceso a todos los derechos y beneficios establecidos constitucionalmente. 2. Colaborar en la erradicación total de problemas relacionados con la tenencia de la tierra urbana. 3. Colaborar en el ataque a toda forma de la violencia doméstica y de violencia contra la mujer. 4. Promover la organización y participación democrática, en el marco de la gobernabilidad de la paz y de los Derechos Humanos. 5. Apoyar la construcción de escenarios políticos y de incidencia democrática que aporte en la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia. En ese sentido nos hemos organizado para solicitar ayudas al Gobierno Nacional y Regional en el período evaluado, y hemos logrado aportes para nuestra Comunidad en especial en materia de servicios públicos, y de mejoras de vivienda.
3. Por ello hemos palpado la materialización de las políticas sociales del Estado venezolano, en su compromiso con los niños, con las madres, con los ancianos, con la juventud, de forma especial con el pueblo excluido y con los pobres. Nuestra Organización puede dar cuenta de la incorporación de los más débiles y excluidos durante años del grupo social que la conforma, en cada política de salud y educación la cual resaltamos ya que el sector donde vivimos siempre se había caracterizado por la marginalidad y la delincuencia; reforzando entonces la educación como pilar fundamental para la erradicación de la delincuencia y las drogas. Nuestro Consejo Comunal “Ezequiel Zamora”, es protagonista del beneficio de misiones como Misión Milagro que la ha devuelto la mejoría en la visión a un gran número de personas y que redundan en el mayor grado de felicidad. Así también se destacan las misiones destinadas a la Educación inicial continuando hasta la culminación del Bachillerato, lo que ha contribuido notablemente a la erradicación del analfabetismo en nuestro sector, ya que ha abarcado la gran mayoría de la población de San Josecito de la que formamos parte.

Destacando además las Jornadas Comunitarias de Salud, asesorías jurídicas por parte de la Universidad Bolivariana a las mujeres con problemas de violencia doméstica, que agradece enormemente nuestra comunidad ya que tenía una situación de ignorancia que hacía que tuviesen precarias condiciones de conocimiento. Es importante este tipo de ayuda del Gobierno, ya que al crear Universidades cuyos estudiantes y graduados se dediquen a beneficiar a las poblaciones más pobres, así como a las personas ignorantes en este tipo de materia, están logrando profesionales del Derecho más sensibles y comunicados con la sociedad. De igual forma, en materia energética también fue un

logro para nuestra comunidad el que se sustituyeran los bombillos antiguos por los ahorradores energéticos; ya que ello contribuye en gran medida a mejorar el medio ambiente en nuestra localidad y en el país.

De la misma forma, en cuanto a los Derechos Sociales también nos benefició mucho el hecho de que se realizaran jornadas de identificación pues el documento identificatorio, es imprescindible para todo tipo de gestiones, por lo que se nos contribuyó una vez más al acceso a la Justicia Social.

4. Entre las experiencias destacadas podemos dar testimonio que a nivel local se logró concretar el Proyecto “Construcción de la Casa Comunal”, la “Construcción de Salones de la Escuela Básica Nacional San Josecito” que benefició a una gran población estudiantil. En materia de salud, recibimos la Misión “Barrio Adentro” que benefició a un número aproximado de familias de 673, las Jornadas de Vacunación beneficiaron a unas 573 familias aproximadamente. Con la Misión Milagro, se beneficiaron a unas 97 familias aproximadamente también. El derecho a la alimentación también se garantizó con las llamadas “Casas de Alimentación” que redundaron un beneficio cierto a la población indigente y a los más necesitados económicamente en número de 500 habitantes. Al mismo tiempo, las Misiones “Mercal” y PDVAL, fue dirigida a 170 familias incluyendo los alrededores de la Comunidad. En materia de Educación, también hemos resultado beneficiados con la Misión “Sucre” que abarcó Barrios como “Walter Márquez”, “Luis Moncada”, “La Palmita”, y “Juan Pablo”, auxiliando a unos 92 estudiantes. La Misión Ribas alcanzó a favorecer a unos 89 estudiantes en los mismos Barrios. Y La Misión Robinson abarco una población estudiantil de 98 personas.

Con los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad el Poder Local (Descentralizado) y Órganos Locales encargados de la protección de estos Ciudadanos hicieron lo suyo en el periodo evaluado; ello incluyó la realización de Jornadas de Vacunación para las Madres adultas y adolescentes en un número de 40 semanales. Las mujeres en situación de violencia y aquellas que no, recibieron Asesorías de Prevención por parte de la Universidad Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, aprovechándolas alrededor de 90 de ellas. Y los jóvenes en la misma situación, recibieron igual beneficio en un número aproximado de 50.

Por otra parte, la Misión Milagro operó a 30 habitantes de los ojos mejorando su salud y su calidad de vida. En materia de protección a familias campesinas, 150 de ellas recibieron por parte de la Universidad Bolivariana, asesorías jurídicas, ya que ha sido un hecho notorio, el que estos han sido excluidos por desconocer sus derechos legales y

constitucionales. Y con ello entonces el Gobierno ha atendido a estos sectores marginados por años.

La Defensoría del Pueblo ha atendido 35 casos de personas en nuestra comunidad. En el Deporte la Comunidad se ha visto beneficiada con 120 niños y adolescentes en actividades de recreación deportiva en las distintas áreas. Por otra parte, 170 bombillos fueron sustituidos con la Misión Energética; en el marco de otra Jornada que se denominó "Jornada de Limpieza a la Comunidad". Por último, se efectuaron Jornadas "De Cedulación" para incorporar a gente de la Comunidad a su derecho al voto, del que igualmente por ineficiencia de los otros Gobiernos anteriores habían sido excluidos, favoreciendo a 253 venezolanos.

5. En fin, hemos sido beneficiados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por la Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, por los Gobiernos Locales, lo cual ha influido notablemente en el mejoramiento de nuestra calidad de vida. Sin embargo, recomendamos que sigan promulgando leyes a favor de los más desfavorecidos, que se hagan leyes que desarrollen todos esos Derechos Fundamentales que trae nuestra Constitución, ya que de esa forma se nos garantiza que nos continúe beneficiando los Programas Sociales del Gobierno, en razón de que profundizaría la obligatoriedad de todos los Organismos en ayudarnos.

Informe que rendimos en San Cristóbal, Estado Táchira a los 12 días del mes de marzo de dos mil once (2011).-

DEIVIS PETIT

CARLOS RAMÍREZ

FLORIPES TORRES

V-21.342.161

V-4.633.935

V-13.303.131

Consejo de niños,

Coordinador Financiero

Comité de Hábitat y Vivienda
Niñas y adolescentes